

Expediente: 5141/18

Carátula: CENTENO BURGOS HECTOR MATIAS Y OTRA C/ BARENBREUKER OTTO FERNANDO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/03/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARENBREUKER Y ASOCIADOS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5141/18



H101011442949

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CENTENO BURGOS HECTOR MATIAS Y OTRA c/ BARENBREUKER OTTO FERNANDO s/ CONTRATOS (ORDINARIO).-

LEGAJO N°: 5141/18

San Miguel de Tucumán, 08 de marzo de 2023.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y lo informado por el Actuario precedentemente, Oficiese digitalmente a la Sra. Agente Fiscal Civil que por turno corresponda, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 19/09/2018 y acompañando con el oficio copias de las cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente **BARENBREUKER Y ASOCIADOS S.R.L. (CUIT: 30-70923883-9).** MND

Actuación firmada en fecha 09/03/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.